

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000069

Callao, 10 FEB 2017

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTO:**

El Oficio N° 546 – 2017 – GRC – DIRESA / DG de fecha 02 de Febrero del 2017, emitido por la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto se pone en conocimiento que el Dr. Ricardo Aldo Lama Morales, Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su Descanso Físico Vacacional, a partir del 20 de Febrero al 17 de Marzo del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Dirección General al Médico Jaime Ernesto Chávez Herrera, mientras dure la ausencia del titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, las funciones administrativas de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao al Médico Jaime Ernesto Chávez Herrera, desde el 20 de Febrero al 17 de Marzo del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Dr. Ricardo Aldo Lama Morales.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

